

Nueva ley en California firmada por Gavin Newsom impone duras sanciones a conductores por una infracción común



Boletín N°:



Mai 13, 2025



ESTADOS UNIDOS

Una de las infracciones más comunes en California tendrá ahora un costo más alto. Una nueva legislación estatal busca aumentar las sanciones para quienes no cumplan con ciertos requisitos básicos al conducir, marcando una de las reformas viales más significativas en los últimos años.

La nueva ley de tránsito en California impone mayores responsabilidades a los conductores, quienes deberán asegurarse de cumplir con los nuevos parámetros establecidos por el estado. Esta medida surge como respuesta al aumento en los costos derivados de incidentes viales y busca reducir prácticas que ponen en riesgo a otros usuarios de la vía pública.

¿Cuál es la ley en California firmada por Gavin Newsom que impone duras sanciones a conductores?

La SB 1107, también conocida como la ley de seguros de automóviles en California, fue aprobada en la sesión legislativa 2023-2024 y firmada por el gobernador Gavin Newsom, como parte de una reforma significativa en las regulaciones de tránsito del estado. Esta normativa actualiza los requisitos mínimos de cobertura de responsabilidad civil, modificando un sistema que no se había ajustado en más de 50 años.

Esta legislación obliga a las aseguradoras a modificar sus coberturas para reflejar las condiciones actuales, influenciadas por el continuo aumento de los gastos médicos y de reparación derivados de accidentes. Su propósito central es reducir la carga económica sobre las víctimas y mejorar la seguridad financiera de los conductores en California.

California: ¿cuáles son las duras sanciones bajo esta ley?

Con la entrada en vigor de la SB 1107, los conductores que no tengan un seguro activo o cuyas pólizas estén por debajo de los nuevos mínimos enfrentarán sanciones más severas, que incluyen:

- Multas de hasta US\$500 o más, dependiendo del historial del conductor
- Suspensión de la licencia de conducir
- Retiro del vehículo y cargos por remolque y almacenamiento

- Registro marcado como “no asegurado” ante el DMV

Incluso si un conductor tiene seguro, pero no cumple con los nuevos requisitos de cobertura mínima, podría ser sancionado. Este punto es clave, ya que muchas pólizas en California aún operan con los montos antiguos.

Impacto de la ley SB 1107 en California

La implementación de esta ley representa un cambio importante para millones de conductores en el estado. Hasta ahora, los límites mínimos eran:

- US\$15.000 por lesiones o muerte de una persona
- US\$30.000 por lesiones o muerte de más de una persona
- US\$5.000 por daños a la propiedad

Con la ley SB 1107, estos montos aumentan a:

- US\$30.000 por una sola persona
- US\$60.000 por más de una persona
- US\$15.000 en daños materiales

Este aumento en los mínimos de seguro busca mejorar la capacidad de respuesta financiera tras un accidente, tanto para el afectado como para el responsable. De igual forma, se busca reducir el número de personas que, tras un choque, enfrentan gastos médicos o legales sin cobertura suficiente.

¿Cómo asegurar un carro en California?

Para cumplir con la normativa de seguros establecida bajo la administración del gobernador Gavin Newsom, cualquier persona que desee obtener un permiso de conducir válido en California debe tener una póliza de seguro de responsabilidad civil activa. Para asegurar una cobertura adecuada del vehículo, se sugiere seguir una serie de recomendaciones clave.

- Comparar distintas aseguradoras con licencia en California
- Verificar que la póliza incluya los nuevos límites mínimos exigidos por la ley SB 1107
 - Confirmar que el DMV tiene registrada la información del seguro
 - Renovar la cobertura antes del vencimiento para evitar sanciones
- Además, es recomendable guardar una copia física o digital del seguro dentro del vehículo para presentarla en caso de ser requerido por las autoridades.

¿Qué seguro se requiere para un auto en California?

La legislación vigente exige como mínimo un seguro de responsabilidad civil, que cubra:

- Daños corporales a terceros
- Daños a la propiedad de otros vehículos o estructuras
- Costos legales derivados del accidente

Este seguro es de carácter obligatorio, aunque puede ampliarse con coberturas adicionales como colisión, robo, asistencia en carretera o protección médica. Si bien estas no son requeridas por la ley, ofrecen una ventaja significativa ante imprevistos o para quienes conducen vehículos de alto valor.

Fuente

Fuente: La República

Enlace:

<https://larepublica.pe/datos-estados-unidos/2025/04/18/nueva-ley-en-california-firmada-por-gavin-newsom-impone-duras-sanciones-a-conductores-por-una-infraccion-comun-lrtmus-1592172>